



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5 4 8 4

BUENOS AIRES, **0 8 AGO 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11850-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma TOTAL BONE SUPPLY S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MONICA ANDREA HUCK, Matrícula Nacional Nro.15461, como Directora Técnica de la firma TOTAL BONE SUPPLY S.A., con domicilio en la calle Larrea Nro. 889 y en la Avenida Córdoba,



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5484

Nro.6230 / 32 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de Julio de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIELA SILVIA MUSSA, Matrícula Nacional Nro.13158, como Directora Técnica de la firma TOTAL BONE SUPPLY S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 08 de Julio de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-11850-11-9

DISPOSICION Nro.

hf

mm

5484

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**